

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 16 de Enero del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000019-2022-GAD/ONPE

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a las señoras GABRIELA PATRICIA PEÑA VEGA con DNI N° 20053976 y LUZ YOHANNA PISCOYA VELASQUEZ con DNI N° 44406202 como nuevos responsables titulares de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial N° 000380-2021-GAD/ONPE de fecha 03 de agosto de 2021;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa, la señora GABRIELA PATRICIA PEÑA VEGA, quien desempeña el cargo de Gestor de la ORC CUSCO y la señora LUZ YOHANNA PISCOYA VELASQUEZ, quien desempeña el cargo de Coordinador Administrativo de la ORC CUSCO designados mediante la Resolución Gerencial N° 000006-2022-GRH/ONPE de fecha 15 de enero de 2022, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a las señoras GABRIELA PATRICIA PEÑA VEGA – Gestor de la ORC CUSCO y a LUZ YOHANNA PISCOYA VELASQUEZ – Coordinador Administrativo de la ORC CUSCO, en reemplazo de los señores BUSTIOS POLAR JOSE BENITO y BARBOZA INGA JHONAN FERNANDO respectivamente, como responsables titulares para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - CUSCO (ODPE CUSCO).

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

<u>ODPE</u>	<u>MNE</u>	<u>CÓDIGO TP</u>	<u>CTA. CTE.</u>
ONPE - CUSCO (ODPE CUSCO)	400 646	303 736	00-161-038865



1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
GABRIELA PATRICIA PEÑA VEGA	GESTOR DE LA ORC CUSCO
LUZ YOHANNA PISCOYA VELASQUEZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA ORC CUSCO

Regístrese y comuníquese,

cc: BENITO MARIA PORTOCARRERO GRADOS - Gerencia de Información y Educación Electoral
ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General

(VWV/kem)

